Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, cuatro de abril de 2017.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal, remítanse las actuaciones al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 11, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 3 y a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala B.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

Otros tribunales intervinientes: **Corte Suprema de Justicia de la Nación, Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal n° 3.**